



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 695/23

Buenos Aires, 01 JUN 2023

VISTO el EX -2023-01803113- -UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de mayo de 2023; y

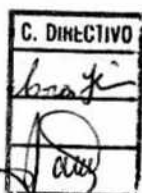
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER al estudiante GARCIA, Agustín (DNI 42.842.435) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Derecho Político) – SOCIOLOGIA (CBC) (por Introducción a la Sociología) – PRINCIPIOS DE DERECHO HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derechos Humanos – Derecho Constitucional – Historia Constitucional) - TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Introducción al Derecho) – TEORIA DEL ESTADO (por Derecho Político) - DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS (por Derechos Humanos) - ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional – Historia Constitucional) — ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado I) - DERECHO ROMANO (CPO) (por Derecho Romano) – DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (por Derecho Internacional Público).

ARTICULO 2°.- El alumno no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO